



## INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

### Resolución 140/2020

Posadas, Misiones 02/07/2020

VISTO: las actuaciones “Expte. INYM N° 1727 /201 9 – Convocatoria Entidades para Elección de Miembros del Sector Privado del Directorio”, lo dispuesto en el Título IV, capítulos I, II y III de la Ley 25564, Decreto Reglamentario N° 1240/02 y Art. 13 del Estatuto del INYM, y;

#### CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución INYM N° 212/2019 se convocó a las Entidades privadas mencionadas en el art. 6° incs. d, e, f, g y h de la Ley 25.564 a inscribirse y/o actualizar antecedentes en el registro respectivo a fin de participar en el procedimiento para la designación de Directores del INYM, conforme las normas aplicables.

QUE, por Resolución 70/2020 publicada en el Boletín Oficial, se habilitaron las Entidades y Asociaciones correspondientes a los distintos sectores con representación en el Directorio del INYM, a efectos de su participación el siguiente periodo.

QUE, las Entidades y Asociaciones han sido debidamente notificadas conforme surge de las constancias agregadas al expediente.

QUE, conforme surge de fs. 185 , las entidades del Sector Cooperativo habilitadas, reunidas en el lugar y fecha informados al INYM mediante nota ingresada en fecha 22 /0 6 /2020, procedieron a elegir sus representantes, siendo electos para el cargo de directores titulares los señores DENIS ALFREDO BOCHER, DNI 33.406.308 y DANIS LUCIANO KOCH, DNI 22.286.861 , mientras que fueron electos como suplentes el señor GERARDO RAMON VALLEJOS, DNI 12.216.958 (suplente del Sr. Denis A. Bocher) y ISAIAS ANGEL CESAR VILLALVA, DNI 18.239.983 (suplente del Sr. Danis L. koch).

QUE, el Área Legales ha tomado intervención en el trámite del expediente.

QUE, corresponde dictar el instrumento legal respectivo a fin de incorporar al Directorio a los nuevos miembros designados.

POR ELLO,

EL DIRECTORIO DEL INYM

RESUELVE



ARTÍCULO 1º: DECLARAR que a partir del día de la fecha integrarán el Directorio del INYM los siguientes representantes del SECTOR COOPERATIVO: Titulares: DENIS ALFREDO BOCHER, DNI 33.406.308 y DANIS LUCIANO KOCH, DNI 22.286.861, Suplentes: GERARDO RAMON VALLEJOS, DNI 12.216.958 (suplente del Sr. Denis A. Bocher) y ISAIAS ANGEL CESAR VILLALVA, DNI 18.239.983 (suplente del Sr. Danis L. Koch).

ARTÍCULO 2º: ESTABLECESE que los nuevos representantes del Sector Cooperativo integrarán las comisiones en las que participaban sus antecesores conforme fuera oportunamente determinado.

ARTICULO 3º: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Hágase saber a los interesados. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la República Argentina por un (1) día. Cumplido, ARCHIVESE. Nelson Omar Dalcolmo - Juan Jose Szychowsky - Marcelo German Horrisberger - Claudio Marcelo Hacklander - Raúl Ayala Torales - Gerardo Ramón Vallejos - Rubén Oscar Alvez - Danis Koch - Jonas Erix Petterson - Alejandro Raúl Lucero - Esteban Fridlmeier - Ricardo Maciel – Gerardo Daniel Lopez – Emilio César Joulia

e. 08/07/2020 N° 26989/20 v. 08/07/2020

**Fecha de publicación** 08/07/2020

